



PATRONES DE CHICANAS EN CASOS DE CORRUPCIÓN PÚBLICA

Hallazgos y recomendaciones para la tramitación
de audiencias preliminares.

Ficha técnica

“Patrones de chicanas en casos de corrupción pública: hallazgos y recomendaciones para la tramitación de audiencias preliminares”, es una iniciativa del Centro de Estudios Judiciales (CEJ).

Centro de Estudios Judiciales, 2023
William Richardson N° 181 c/ Calle Sajonia Asunción,
C.O. 1645, Paraguay
www.cej.org.py
Contacto: cej@cej.org.py

Equipo de Investigación del CEJ:

María Victoria Rivas
Directora Ejecutiva

María José Bazán
Investigadora

Ana Adlán
Investigadora

Asunción, enero 2023.

Patrones de Chicanas en Casos de Corrupción Pública Hallazgos y recomendaciones para la tramitación de audiencias preliminares.

Antecedentes

Los problemas de la justicia penal en Paraguay han sido detectados con bastante intensidad en los últimos años, y han motivado críticas sociales muy claras sobre la ineficacia, las dificultades de acceso, la mora y el avance de la impunidad, especialmente en casos de corrupción que han tomado conocimiento y relevancia pública en la actualidad.

A más de 20 años de la primera gran reforma legislativa de la justicia penal en Paraguay, es necesario apuntar con mayor precisión a reorganizar el funcionamiento de las estructuras judiciales sin apelar a cambios normativos.

El Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ) <https://www.cej.org.py> organización de la sociedad civil abocada al mejoramiento del sistema de justicia, realizó un estudio sobre los patrones de chicanas de los casos de corrupción pública, publicados en el Observatorio Judicial de la Corte Suprema de Justicia (pj.gov.py/observatorio), con el fin de analizar las razones por las cuales se dilatan los casos de corrupción en Paraguay, identificar patrones de actuación procesal en casos de corrupción pública y recomendar propuestas a nivel organizativo. Con este estudio el CEJ, apuesta a nuevas reformas organizacionales para hacer frente a las chicanas.

Principales hallazgos en el Observatorio Judicial de la Corte Suprema de Justicia

El objetivo general de este estudio es analizar las razones por las cuales se dilatan los casos de corrupción en Paraguay.

Específicamente apunta a:

1. Identificar el tiempo de duración de los procesos de corrupción desde la imputación hasta la culminación de los procesos a partir de estudios de casos o causas seleccionadas.
2. Identificar patrones de actuación de las partes procesales en los casos de corrupción pública.

Se seleccionaron los casos en base a los siguientes indicadores:

Casos de corrupción donde se encuentran involucradas personas políticamente expuestas .

- Casos de personas políticamente expuestas que están pendientes de audiencia preliminar.
- Casos de personas políticamente expuestas en las que se declaró operada la prescripción.

Se identificaron 9 causas pendientes de audiencia preliminar y 2 causas en las que operó la prescripción.

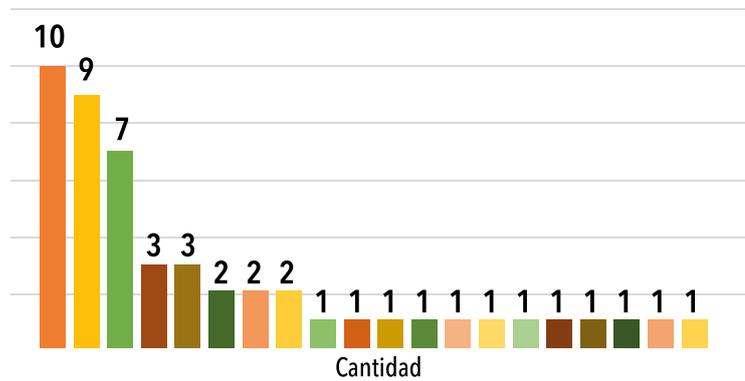
Se indaga la cantidad de veces en que fueron suspendidas las audiencias preliminares y cuáles fueron los principales motivos.

A partir de esa información, se puede observar un patrón de actuación de las defensas técnicas de los imputados.

Por otro lado, se realizó el cómputo de duración de las 9 causas pendientes de audiencia preliminar, desde la imputación hasta noviembre de 2022.

1. Perfiles de personas procesadas en el Observatorio de la CSJ

Perfiles de personas involucradas en causas de Observatorio



Intendentes	10
Ministros del Poder Ejecutivo	8
Directores de Entes Autárquicos	7
Senadores	3
Diputados	3
Gobernadores Departamentales	2
Funcionarios de Cámara de Diputados	2
IMEDIC	2
Ministros de la Corte Suprema de Justicia	1
Fiscal General del Estado	1
Titular de Entidad Binacional	1
Funcionario del Jurado de Ejuiciamiento de Magistrados	1
Titular de dependencia de Dirección de Aduanas	1
Funcionarios de Municipalidades	1
Funcionarios del Poder Judicial	1
Funcionarios del Tribunal de Superior de Justicia Electoral	1
Gerente del Banco Nacional de Fomento	1
Agente fiscal	1
Juez del Poder Judicial	1
Directivos de Asociación del Poder Judicial	1

El perfil de las personas procesadas en las causas del Observatorio demuestra que, en su mayoría, se trata de intendentes, seguido de ministros del Poder Ejecutivo y directores de entes autárquicos.

2. Causas pendientes de audiencia preliminar en el Observatorio Judicial

Se detectaron 9 causas pendientes de audiencia preliminar a noviembre de 2022, de las cuales se extrajo el número de veces en que las audiencias fueron suspendidas y los motivos principales. De las 9 causas, se seleccionaron 2 causas debido al número importante de veces en que fue suspendida la audiencia preliminar:

Caso 1: Delia Patricia Samudio

Caso 2: Edgar Melgarejo Ginard

Nº	Casos	Fecha de imputación	Cantidad de suspensiones de la audiencia preliminar	Estado procesal a noviembre de 2022
1	Miguel Ángel Cárdenas y Roel Valdez s/ Tráfico de influencia y Cohecho pasivo.	6/21/2012	Sin datos	El expediente se encuentra en el Juzgado de Paz de primer turno de Coronel Oviedo
2	Enrique Virgilio Cáceres Rojas y otros sobre lesión de confianza y otros.	10/28/2015	Sin datos	Se encuentra en la Sala Penal pendiente de resolver aclaratoria, desde el 2019.
3	Carlos Dionisio Heisele y otros s/ lesión de confianza.	2/9/2017	5	Se encuentra pendiente de resolución en Sala Constitucional, desde mayo de 2022.
4	Reinaldo Javier Cabaña Santacruz Y otros sobre Ley 1881 que modifica Ley 1340.	9/7/2018	1	Sin fecha de audiencia preliminar.
5	Javier Zacarías Irún y Sandra Mcleod Sobre Declaración Falsa.	1/28/2019	1	Sobreseídos.
6	José Antonio Caballero Bobadilla y otros s/ lesión de confianza.	11/25/2019	1	En fecha 2/09/22 Sala Penal declara inadmisibile la casación interpuesta contra resolución de Tribunal de Apelación.
7	Edgar Alberto Melgarejo Ginard y otros s/ Lesión de confianza.	4/30/2020	6	Se fija nueva fecha de Audiencia Preliminar 21/11/2022.
8	Delia Patricia Samudio Torrás y otros s/ Lesión de confianza.	5/29/2020	9	Se presenta ante Sala Penal recurso de apelación general contra resolución del Tribunal de Apelación.
9	Mario Ferreiro y Otros S/ Producción de documento no auténticos.	10/6/2020	2	Se dicta sobreseimiento provisional en fecha 14/10/2022.

3. Tiempo de duración de los procesos

La duración de los procesos de casos de corrupción pública que se encuentran en el Observatorio de la Corte Suprema de Justicia es variable, y está determinado por la alta complejidad de los hechos, la cantidad de procesados, el cargo público de los involucrados, entre otros factores que surgen de la investigación y del trámite para la prosecución penal.

El sistema de información estadística del sistema judicial no cuenta con un dato promedio de duración de estos procesos, de alto interés público.

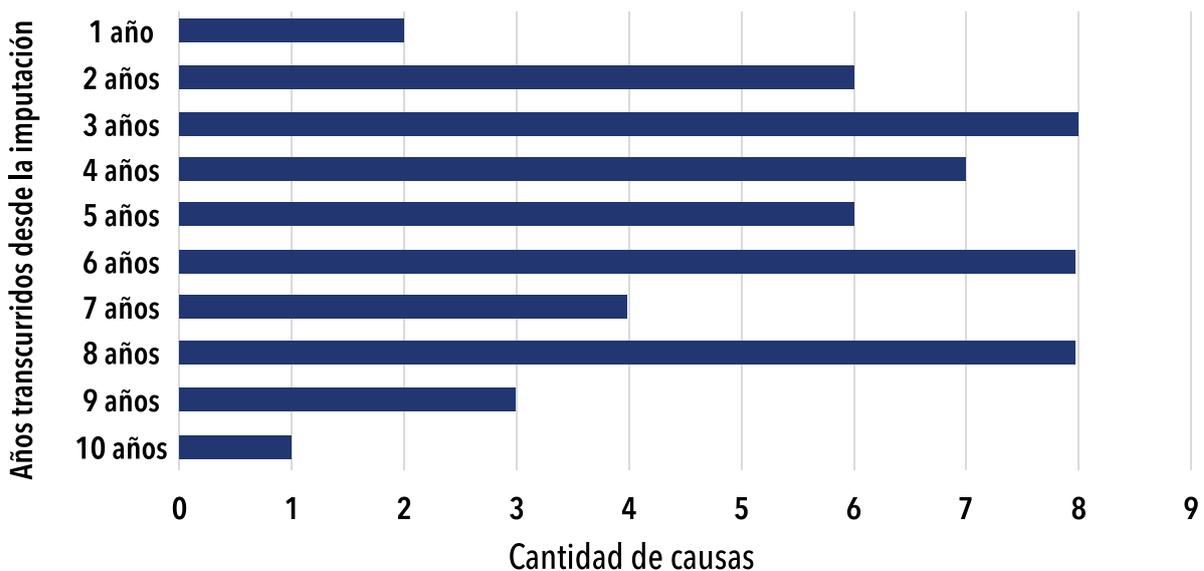
Las causas publicadas en el Observatorio, en su mayoría, son procesos en trámite.

Con el fin de determinar el tiempo de duración de los procesos pendientes de audiencia preliminar que se encuentran en el Observatorio, se tomó como inicio la fecha de imputación de las causas hasta el 2022.

Actualmente, una causa se encuentra en trámite (sin sentencia definitiva) desde hace 10 años; 3 causas en trámite desde hace 9 años y 8 causas en trámite desde hace 8 años.

El cómputo de la duración en años de las causas es una alerta para el cálculo de la prescripción.

Tiempo de duración de los procesos desde la imputación



4. Causas donde operó la prescripción

Se estudiaron dos causas en las que fue operada la prescripción y se encuentran con sentencia definitiva.

Una de ellas es el caso de Camilo Soares y la segunda, Rody Godoy.

5. Resumen de las causas estudiadas.

Se tomaron 4 causas (Caso 1: Delia Patricia Samudio; Caso 2: Edgar Melgarejo; Caso 3: Rody Godoy; Caso 4: Camilo Soares.) en las que se analizó a profundidad los motivos por los que se suspendieron las audiencias preliminares en repetidas ocasiones.

Los motivos de suspensión de la audiencia preliminar fueron agrupados en tres principales:

a. Interposición de recursos de reposición y apelación en subsidio interpuestos por la defensa técnica de los procesados.

b. Recusación al juez penal de garantías, interpuesto por la defensa técnica de los procesados. En general, las recusaciones se interponen el día fijado para la audiencia preliminar o días antes, cuando el juez de garantías ha entendido toda la etapa investigativa.

c. Cambio de abogado, solicitado por los procesados, que en general, se presentan el día fijado para la audiencia o días antes, cuando la fecha de la audiencia ya fue notificada a las partes con tiempo de anticipación.

Algunos datos sobre los motivos de suspensión de audiencia no fueron hallados en la fuente de consulta, que es el Observatorio Judicial.

A continuación, se presenta un resumen.

ID caso	Tiempo de duración de la imputación hasta la acusación	Tiempo desde la presentación de la acusación hasta la audiencia preliminar	Cantidad de suspensiones de audiencia preliminar	Motivos de suspensión de audiencia preliminar	Tiempo de duración del proceso desde la imputación hasta la sentencia	Decisión judicial
Caso 1	1 año	No se ha desarrollado audiencia preliminar	9	Recursos	3	
				Pedido de suspensión de la audiencia por parte de la defensa	2	
				Defensatécnica	2	
				Recursación al juez penal de garantías	2	
Caso 2	1 año y 2 meses	No se ha desarrollado audiencia preliminar	8	Defensatécnica	1	
				Recursación al juez penal de garantías	2	
				Recursos	3	
				No se hallaron datos de los motivos de la suspensión en el Observatorio	2	
Caso 3	11 meses y 21 días	6 años	8	Recursos	1	8 años
				Recursación al juez penal de garantías	3	
				Defensatécnica	2	
				Fiscal solicita tiempo para estudiar a fondo la causa	1	
				Ausencia del juez	1	
Caso 4	1 año y 3 meses	5 años	10	Recursación al juez penal de garantías	1	11 años
				Recursos	4	
				Imputados no llegan a la hora establecida	1	
				Consulta constitucional por parte del juez	1	
				No se hallaron datos de los motivos de la suspensión en el Observatorio	3	

Definiciones

Interposición de recursos: Se refiere recursos de reposición y apelación de subsidio, acción de inconstitucionalidad.

Defensatécnica: Se refiere a cambio de abogado defensor, renuncia del mandato del abogado defensor.

Recursación al juez penal de garantías: Recurso interpuesto por la defensa técnica de los procesados, solicitando el cambio de juez.

Conclusiones

1. La actuación procesal de los abogados de la defensa en las causas estudiadas demuestra un patrón de conducta tendiente a evitar la realización de la audiencia preliminar en reiteradas ocasiones.
 2. El patrón descrito se caracteriza principalmente por la interposición de garantías procesales de forma indiscriminada, generalmente día antes o el mismo día de celebración de la audiencia.
 3. Los recursos más utilizados son: recusación del juez penal de garantías en el día de la audiencia o un día antes, conociendo con antelación quién es el juez designado; cambio de abogado un día antes o en el día de la audiencia; interposición de recursos de reposición y apelación en subsidio contra decisiones del juez de garantías relacionadas a las peticiones formuladas por los abogados, como la fijación de la audiencia preliminar.
 4. El tiempo de demora en la sustanciación de los recursos interpuestos por la defensa de los imputados no fue objeto de estudio de este informe. Sin embargo, se pudo observar en el análisis de las causas en donde operó la prescripción, existe un tiempo considerable para la resolución de estos recursos.
 5. Si bien en algunos casos los jueces aplicaron sanciones procesales a los abogados litigantes, no existe otro mecanismo disciplinario efectivo para el ejercicio abusivo del derecho. En Paraguay, no existe la colegiatura obligatoria.
-

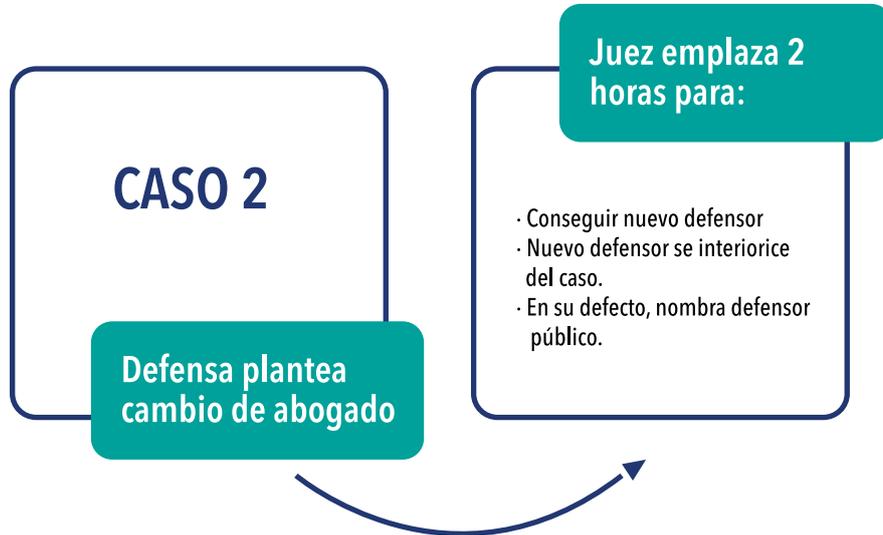
Recomendaciones

1. Es necesario avanzar en estrategias que mitiguen el ejercicio abusivo del derecho (chicanas) y que preserve las garantías judiciales, de manera que no se obstaculice la realización de la audiencia preliminar.
2. El Código Procesal Penal prevé los resortes legales que tiene el juez para preservar las garantías en el desarrollo del proceso. Es necesario acompañar estas medidas legales con medidas organizativas que no ameriten un cambio normativo.
3. Se propone el siguiente esquema organizacional para la tramitación de las audiencias preliminares, basado en las siguientes premisas:

Pool de jueces especializados, integrado por los jueces de primera instancia especializados (actualmente, 3 jueces de delitos económicos y crimen organizado y 4 jueces de sentencia).
 - Jueces atienden audiencias asignadas por sorteo en el día.
 - Estrategias para evitar suspensión de audiencia preliminar:

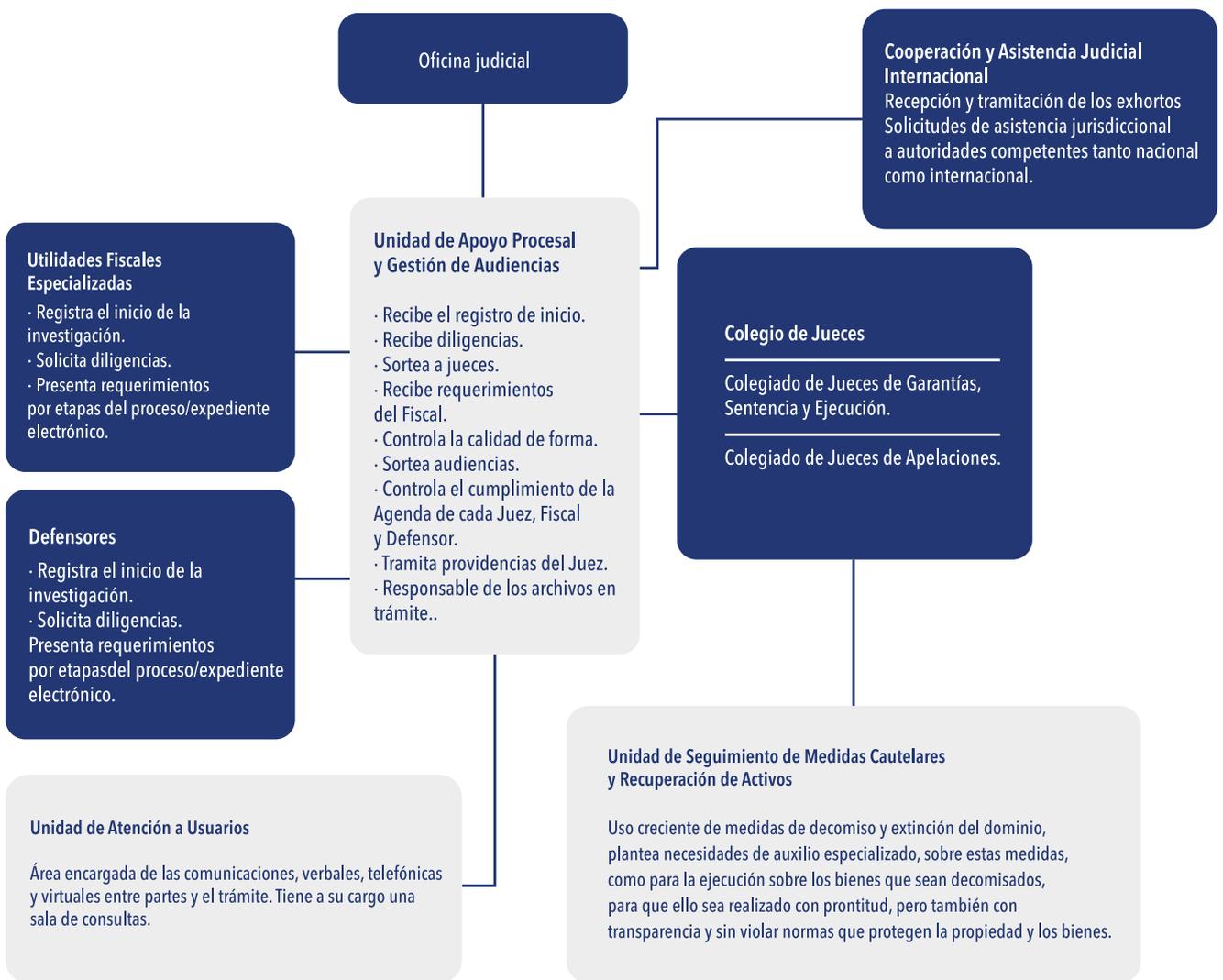
CASO 1. Defensa plantea recusación: las recusaciones se resuelven en el día.

CASO 2. Defensa plantea cambio de abogado día antes o el día de la audiencia: juez emplaza 2 horas para que se consiga nuevo abogado



- Un nuevo modelo de oficina judicial ayudará a la celeridad en la celebración de audiencias preliminares, así como en la optimización de los recursos humanos y administrativos de la institución.
- Los modelos de oficina judicial en la región presentan un diseño moderno basado en la separación de funciones jurisdiccionales y administrativas, así como la consolidación de oficinas de apoyo para la realización de las audiencias.
- Este modelo apunta a abandonar el modelo tradicional de un juez y dos secretarías, donde las funciones administrativas y jurisdiccionales se concentran en el juez.
- Las oficinas de audiencias preliminares funcionan con un equipo de jueces encargados sólo de celebrar audiencias diariamente. Se sortean los jueces que atenderán las audiencias de la jornada. De modo que, si se presenta una recusación, pueda resolverse en el momento y el siguiente juez pueda atender la audiencia.

Propuesta de Gestión de la Oficina Judicial



El Colegio de Jueces

El conjunto de jueces penales de primera instancia debe formar un solo Colegio o Tribunal. De este modo se rompe con la actual estructura celular de juzgados y tribunales rígidos, que es una de las causas de la mayor ineficiencia en el servicio. Todos los jueces de ese Colegio o Tribunal tienen la misma competencia territorial y funcional y distribuyen sus tareas en base a la polifuncionalidad judicial.

Estructuras de Apoyo, La Oficina Judicial Especializada.

La oficina judicial especializada es una estructura común para todos los jueces. Les presta apoyo a los cinco jueces del colegio y administra la gestión de la totalidad de los casos, ya sea el trámite, la organización de las audiencias, la atención al público, los registros, etc.

Estructuras de Apoyo. La Oficina de Cooperación Judicial Internacional

El desarrollo de los casos criminalidad compleja implica, en numerosas ocasiones, la utilización de prueba producida en el extranjero o la realización de investigaciones que reclaman tipos especiales de autorización.

Estructuras de Apoyo. La Oficina de Seguimiento de Medidas Cautelares y Recuperación de Activos.

Las principales herramientas de litigio en los delitos vinculados a la criminalidad económica giran alrededor del uso de medidas cautelares rápidas que permitan la inmovilización de fondos, generalmente depositados en cuentas bancarias en el exterior o la existencia de bienes ocultos en paraísos fiscales.

Las nuevas reglas de recuperación de activo hacen aconsejable que exista una unidad especializada en este tema, que pueda brindar el suficiente auxilio a las decisiones de los jueces y a la ejecución de sus medidas.



www.cej.org.py

